En la Administracion del Pianto DE Lugo, Armañá, 2, bajo,
La suscricion para fuera della capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.

Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Martes 3 de Julio de 1883

Núm. 2.017

#### TRASLADO

El despacho del Sr. Basanta Olano se ha trasladado para la casa que fué del Sr. Barrera, en la plaza de Santo Domingo, esquina á la calle de San Márcos.

#### Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del bárrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 8 del corriente Julio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

#### PERDIDA.

La persona que hubiese encontrado una pulsera de oro conuna inscripcion que se ha perdido en la tarde del domingo en el paseo del Canton se servirá entregarla en la administración de este «Diario,» donde se le gratificará con una cantidad igual al valor de la pulsera.

#### IMPORTANTE

Por no poder atenderlo su dueño, se traspasa el comercio de paños y tegidos de la calle Real, núm. 31 de la ciudad de la Coruña, situado en el centro de dicha calle y el más apropósito para la venta.

Si á alguien le conviniese hacerse cargo de dicho establecimiento se admiten proposiciones en el mismo local, hasta el 10 del próximo Julio, dia en que se procederá á hacer liquidacion de los géneros existentes en el mismo.

### La cuestion de los montes

VIII.

SR. DIRECTOR:

Al examinar El Imparcial la Memoria del Sr. Camacho, no solo hace suyas las opiniones que en aquella se exponen, sino que, al respecto de la desamortizacion de. los montes públicos, emite algunas ideas propias. La merecida fama de discreto que disfruta El Imparcial, y su gran circulacion, contribuyen á que alcancen sus opiniones singular importancia. Mas como quiera que en el caso presente anda lamentablemente equivocado, creo natural indicarle los errores en que ha incurrido, no con propósito de darle lecciones que no há menester, sino con el exclusivo fin de llamar su atencion hácia el asunto, que es más difícil y de mayor entidad que lo que al parecer imagina.

De otra suerte no diria: «El temor de la tala de los montes es uno

de los más pueriles,» añadiendo que «sucede con la riqueza forestal lo que con todas las demás, que si hay más productos que demanda el interés de conservacion sucumbe, y si ocurre lo contrario, no solo hay interés en la conservacion, sino en el repueble.

¡Cómo! ¿Pueril el temor de la tala, cuando se ha visto desaparecer en seguida la mayoría de los montes vendidos? ¿Acaso desconoce El Imparcial que el individuo no tiene interés en la conservacion del monte alto? ¿No sabe que por la peculiarísima naturaleza de este, el aumento en la demanda de maderas tiende á que el particular, cuidadoso exclusivamente de conseguir la mayor oantidad de dinero, tale el monte sin vacilacion? No he de ocuparme en demostrar esto; si El Imparcial lo duda, lea detenidamente un interesante trabajo que con el título de Consideraciones económicas publicó el activo ingeniero Sr. Garcia Martino en la Revista Forestal y Agricola.

Dice El Imparcial que «donde falten ciertos cultivos agrícolas y sobre arbolado, la tala será un bien.» No cabe duda; pero aparte de que en ninguna region de España hay sobra de arbolado, antes por el contrario, y desgraciadamente, su falta se nota donde quiera—hasta el punto de ser una de las causas principales de la pobreza de nuestos suelo, que señala en su erudita Memoria el ingeniero Sr. Malladaes preciso no caer en el error de suponer que si en la zona forestal se corta el arbolado es posible sustituirle por un cultivo agrario permanente. Pues lejos de suceder así, lo que ocurre es que si se efectua el descuaje, se recoge, cuando mejor librados, un par de cosechas ménos que medianas, y muy luego el terreno se empobrece, las aguas arrastran la tierra vegetal y aparece la roca, anuncio cierto de esterilidad.

Quizás crea dicho ilustrado periódico, al leer que la extension de los montes públicos es de unos siete millones de hectareas, que existe una enorme superficie montuosa en España. A este particular recordaré que el diputado Herr Mayer expuso en el Parlamento aleman la relacion entre el área forestal y la total de cada país, relacion que puede expresarse diciendo que es: en Suecia, el 43 por 100; Rusia, 37 por 100; Baviera, 32 por 100; Austria Hungría, 30 por 100; Estados alemanes, 27 por 100; Prusía 23 por 100; Italia, 17 por 100; Francia, 16 por 100, y España, 7 por 100. Por donde se ve que España ocupa el último lugar.

Pues bien; en Alemania, donde el área forestal comparada es casi cuatro veces mayor que en nuestro país, se tomó el siguiente acuerdo, base de una proposicion del diputado Herr Bernhard, aprobada unáninimemente por el Parlamento:

«Que el Congreso manifieste al Gobierno de S. M. la conveniencia de destinar cantidades de alguna consideracion á la compra y repoblacion de terrenos yermos y faltos

de monte, en beneficio de las condiciones generales de la agricultura del pais.» ¡Cuán distantes nos hallamos de imitar el ejemplo que nos da la pátria de Humboldt!

Prosigue El Imparcial: «Entre el Estado y los municipios existen en Francia 2.900.000 hectáreas, lo cual basta para el consumo y la exportacion, y deja ancho campo al desenvolvimiento de otras riquezas más importantes aún que la forestal.» Inclinome á creer que El Imparcial ha escrito de memoria, pues con la estadística en la mano, veo que los montes todos de Franciacuya extension es de 8.500.000 hectáreas — producen anualmente 36 millones de metros cúbicos, y el consumo se eleva á 55 millones, esto es, que importa 19 millones de metros cúbicos, cuyo valor oscila entre 100 y 120 millones de francos; advirtiéndose que aumenta cada año la importacion. ¿Dónde está, pues, el excedente de productos forestales? Francia, por el expresado concepto, es nacion eminentemente importadora.

Al decir El Imparcial con M. Noirot-Bonnet, que «los montes altos producen más cantidad en metros cúbicos, pero ménos en dinero que los montes medianos»—léase medios—¿no ha querido significar que la renta en estos es mayor que en aquellos? Pues ese es el motivo de que los particulares no conserven los montes maderables; esa es la causa de que los particulares, antes, ahora y siempre procuren talar las fincas forestales que pasan á su poder.

«En los montes ya vendidos se ha ensanchado la explotacion.» Palabras de El Imparcial, que en romance quieren decir—aunque esto no estuviera en la mente del autor del artículo—que se ha destruido el monte; porque deede el momento mismo que los disfrutes son mayores que la productibilidad, la ruina es tan pronta como segura.

El Imparcial no vé ningun inconveniente en que el Estado enagene los montes, limitando la facultad de tala á una proporcion bien determinada.»

¿Qué respeto le merece la propiedad á él, tan firme demócrata é individualista, que quiere reducir la libre accion del propietario? Con tales restricciones, ¿cómo habian de obtenerse los 3.609 millones de pesetas que calcula el Sr. Camacho? ¿Habria quien comprase aquello de que no podia usar y abusar-utandi et abutandi-libremente, para encontrarse vejado de continuo por la administracion que le pusiese cortapisas y reparos? Nó; ni tampoco es justo limitar la independencia del propietario. Si los montes públicos se venden, contra lo que aconsejan la ciencia, la razon y hasta las simples consideraciones económicas, véndanse con todas sus naturales consecuencias. La desamortizacion debe ser franca, resuelta, como la propone el señor Camacho. Nada de paliativos que den un falso tinte de prudente á lo

que en sí lleva la imprudencia, y de ese modo antes se tocarán los resultados que han de hacer al Gobierno que la acometa de triste recordacion, y no habrá excusa cuando se vea que no se obtienen, ni con mucho, los miles de millones que supone el Sr. Camacho.

Se verá entonces que las escasas reliquias que aun subsisten de. nuestra riqueza forestal, pasan á manos de negociantes aventureros; se talará su arbolado, aumentando con ello el número de escuetas montañas que tenemos, y, ó se rebaja considerablemente el tipo que como precio medio fija á la hectárea el Sr. Camacho, ó quedará sin vender una gran masa de montes, como ya ocurre hoy con los enagenables que nadie quiere, á pesar de hallarse á la venta há mucho tiempo, porque en ellos no hay árboles que talar.

Asegura El Imparcial «que la actividad particular es buena fomentadora de los montes.» Cuanto se ha dicho en esta série de cartas destruye terminantemente esa falsa creencia.

Que «los periódicos extranjeros aplaudieron la venta como uno de los mejores pensamientos que podian realizarse.» Ahora bien; aparte de que la fraternidad universal, la humanidad sustituyendo á la nacion, no pasa aún de hermosísimo ideal; aparte de que todavía hay fronteras y hay ódios y antagonismos ocultos, ¿por qué aplauden esos periódicos un proyecto que en sus paises censurarian enérgicamente? ¿Cómo Francia no acudió á ese medio para allegar recursos con que satisfacer á Alemania la enorme indemnizacion de guerra que le impuso? ¿Cómo en ningun país de Europa ha ideado nadie tal proyecto, ni nadie se hubiera determinado á echar sobre sí la inmensa responsabilidad que su realizacion entraña? ¿Y ahora nos aplauden? ¡Valiente aplauso!....

Medite El Imparcial; estudie la cuestion con el despacio que exige, y entonces tendrá la franqueza de declarar que no anduvo en lo cierto al emitir las ideas arriba co-

mentadas.

Voy á concluir; al dejar la pluma con que he hilvanado estas ocho cartas, cúmpleme manifestar á usted, señor director, mi gratitud y afecto por haberlas concedido hospitalidad en su acreditado periódico. No merecian tal honra, mal pergeñadas y pobres de vestidura como se presentaron; pero usted comprendió que en su fondo se ventilaba una gran cuestion, de que muchos hablan y escriben sin prévio estudio, y me dispensó el señalado favor, nunca bastantemente agradecido, de darlas á luz en su periódico.

Por el ministerio de Ultramar se ha circulado á los gobernadores generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas la siguiente real órden, cuyo conocimiento es interesante:

A. S.

«Exemos. Sres.: Con el fin de evitar las

confusiones á que dán lugar por una parte las múltiples propuestas de traslaciones de empleados á otros destinos diferentes á los que se les han conferido, y facilitar en lo posible por otra el que con toda exactitud se tenga conocimiento en este ministerio de los puntos en que cada uno de ellos presta sus servicios, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver:

1.º Que solo en casos extraordinarios en que la verdadera conveniencia del servicio lo exija, se propongan por ese gobierno general las traslaciones que juzgue oportunas limitándose en la provision de las vacantes naturales que ocurran á proveerlas por meeio de la sustitucion reglamentaria, en la forma que establece en su art. 24 la ley de presupuestos, fecha 5 de Junio de 1880.

2.º Que tanto á los cambios de destinos como á las permutas que se entablen por los funcionarios de esa Isla, se acompañe instancia en que así lo soliciten, informadas por los jefes respectivos de las dependencias en donde cada uno de ellos preste sus servicios, para que en vista de todo y con remision de dichos antecedentes proponga ese gobierno general á este ministerio la resolucion que proceda.

Y 3.º Que se observen iguales formalidades al solicitar anticipos de cesantía ó de licencia, sea cual fuere la causa que los motive, y en ningun caso se pidan diractamente por los interesados á este ministerio.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1883.—Nuñez de Arce.—Señores gobernadores generales de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.»

Nuestro particular amigo y colaborador D. Rafael Alvarez Sereix, ingeniero de montes que ha sido de esta provincia, y autor de los artículos que con las iniciales A. S. hemos publicado ha sido destinado á las órdenes del jefe de la comision del mapa forestal de la Península.

Entusiastas han sido los obsequios tributados en la Coruña al insigne Zorrilla, mereciendo especial mencion la velada en casa de los condes de Pardo Bazan y el banquete de la prensa, al que concurrieron no solo los periodistas activos sino los que hace algun tiempo dejaron de serlo que se consideraron muy honrados en volver á usar la denominacion de periodistas en obsequio del ilustre vate español.

La velada en casa de la distinguida escritora Emilia Pardo Bazan ha sido por todo extremo notable y digna así de quíen la ofrecia como del personaje en cuyo obsequio se organizára.

Telegrafian à La Correspondencia desde Orense, que el insigne Zorrilla se halla en Lugo, y además le anuncian lo que hará el ilustre vate si va á Orense.

No hay diligencia como la de ese corresponsal orensano.

Leemos:

«El ejecutor de la justicia de Lóndres, Mr. Marwood, ha inventado un nuevo aparato para colgar á los criminales, y no hace mucho tiempo que estuvo á punto de perder la vida un obrero que se prestó á hacer un ensayo en la horca moderna del verdugo de Inglaterra.»

Bueno es que los verdugos sean personas científicas.

Y además es un consuelo para el ahorcado haberse muerto con arreglo á los últimos principios y descubrimientos.

En la Diputacion provincial de la Coruña se está discutiendo encarnizadamente la cuestion del ferro-carril á Santiago.

Dos son las tendencias: Tieira y Cambre.

No sabemos si será preciso tratar nuevamente de este asunto. Nuestras opiniones no han variado en nada. Pero los antiguos directos, hoy cambristas, con gran asombro nuestro que no comprendemos cómo puede haber cosa mejor que el ferro-carril directo sin subvencion, continúan haciendo su campaña.

Uno de sus órganos dice:

«Porque este Sr. Pais es así, un hombre que será orador mediocre, que sabrá poca gramática, castellana, se entiende; pero, en cambio, es *leader* inconvencible de una mayoría de cal y canto.

Conciliador el espíritu que ha informado el brillante discurso del Sr. Linares, abriria nuevos horizontes á este importantísimo debate, como dice bien un colega, si la mayoría fuese otra y viera más allá de sus narices.

Queremos decir: de las narices del senor Pais, que es el que ve por todos.»

El Sr. Pais es un ilustrado abogado y una persona cuyos méritos reconocen cuantos saben quien es dicho señor.

Pero ¡ya se vé! Pais defiende la Tieira, y la única manera de demostrar que el trazado á Cambre es el más conveniente, es llamar á Pais cuatro desvergüenzas.

¡Qué honor para los cambristas!

#### Correspondencia

Madrid 30 .- El hecho de que el senador izquierdista Sr. Mosquera, elegido presidente de la comision que ha de dar dictámen acerca del proyecto de ley municipal, hiciese ayer declaraciones favorables al mismo proyecto, ha disgustado sobremanera á varios de sus correligionarios, entre ellos Lopez Dominguez y duque de la Torre, que poseidos de un espíritu intransigente para con el fusionismo rechazan con indignacion todo lo que sea dar apoyo á sus adversarios indicados. Debo hacer constar que el señor Mosquera fué uno de los que con más energía se opuso á los propósitos expuestos por el duque en la reunion que tuvo Ingar el viernes último en el Senado para ponerse de acuerdo respecto á los medios que debieran emplearse para hacer fracasar el proyecto de la rebaja de billetes, y de cuya reunion tiene V. noticias circunstanciadas.

Los antignos centralistas niegan que D. Manuel Alonso Martinez tenga dispuesto emprender su expedicion veraniega en los primeros dias de la semana próxima, como dice un colega; asegurando que el señor don Manuel Alonso Martinez no abandonará Madrid hasta que la cosa política se serene y pueda verse claro.

Les amigos de D. Cristino Martos han visitado á este en el dia de hoy deseosos de enterarse de si los rumores de próxima muy próxima inteligencia con Sagasta son exactos, pero D. Cristino no ha estado todo lo explícito que era de desear.

La actitud del Sr. Mosquera es muy comentada y sirve de pretesto á ciertos juicios que corren y que á ser ciertos, la cuestion izquierdista hubiera quedado completamente resuelta. Pero no es así, la madeja está aún muy enredada y las negociaciones entabladas entre Moret, Martos y el presidente del Consejo de ministros ningun resultado han dado hasta ahora. Dícese que Moret y Martos cederian algun tanto en la cuestion política, si Sagasta se decidiera a romper con el elemento centralista, pero Sagasta se resiste á semejante pretension, sin embargo de que está dispuesto á conceder dos carteras á dicha agrupacion democrática. Moret ha conferenciado hoy con Martos y este volverá á conferenciar mañana con Sagasta. Al mismo tiempo Vega Armijo, Posada Herrera y Alonso Martinez conferencian tambien frecuentemente. De modo, que todo desde ayer tarde se vuelven cabildeos, sin que nadie se entienda.

Ante las noticias que se han recibido de los extragos que el cólera está haciendo en Alejandría, el Consejo de sanidad del reino en su reunion de anoche tomó varios acuerdos que por el ministerio de la Gobernacion se han cumplimentado en el dia de hoy para que tomando con tiempo las precauciones convenientes pueda evitarse la propagacion de semejante azote. Mañana se dirigirá á los gobernadores civiles una real órden-circular dándoles las instrucciones convenientes para que desplegando todo su mayor celo obren extrictamente con arreglo á ellas y sin tolerar la más pequeña falta en el cumplimiento de los preceptos higiénicos.

Con motivo de la festividad del dia las noticias han escaseado y los círculos políticos han estado casi desiertos. Los izquierdistas persisten en mantener firme la cues-

tion crísis y la retirada del proyecto de rebaja del 10 por 100; afirmando que Mosquera y Beranger serán ministros muy luego.

(El Corresponsal.)

## Discusion de los presupuestos

Dia 30 de Junio.

Continúa la discusion del presupuesto de Gobernacion.

El Sr. Garcia San Miguel usa de la palabra para alusiones, y dice que el ramo de Beneficencia y Sanidad no está bien dotado y neceeita mayor atencion.

El Sr. ministro de la Gobernacion contesta que ya lo declaró ayer contestando al Sr. Hernandez Iglesias, lo mismo que hoy ha dicho el Sr. San Miguel respecto á la dotacion del ramo de Sanidad; pero el presupuesto se ha arreglado conforme á la posibilidad de satisfacerlo, con relacion á los ingresos y los demás servicios del Estado.

El Sr. Candau consume el segundo turno en contra.

Empieza haciendo algunas consideraciones de carácter político, fijándose muy especialmente en los sucesos que en la actualidad se desarrollan.

El orador dice que no se opone á la formacion del gran partido liberal de que se
habla, tanto más cuanto que siempre ha
profesado ideas liberales; pero entiende que
no debe prescindirse de ningun de los elementos que hoy constituyen la actual mayoría, si bien debe dejarse á cada cual su
libertad de accion, para en caso de que se
intentara una reforma constitucional, á que
el orador no se muestra, al parecer, muy
aficionado.

Se habla—dice—de centralistas, sin tener momento en cuenta que ya no los hay, desde el en que la fusion se hizo, ¿á qué pues, tenerlos á manera de tambor ó parche, sobre el cual todo el mundo pega? ¿Por qué se ha de prescindir de ellos, si entre las reformas que han de pasar á la posteridad liberal, llevadas á cabo por este partido, figura el nombre de un centralista ilustre?

Conste, pues, señores diputados, que yo no me opongo ni creo que nadie se opondrá á la formacion de un gran partido liberal sin exclusivimos ni antipatías, advirtiendo que esta opinion es esclusivamente mia, sin que yo haya esplorado la voluntad de ningun ministro, á muchos de los cuales no me une ningun lazo de amistad.

Pasando á ocuparse en el presupuesto, lo censura por deficiente, por excesivamente económico y porque, en su concepto, no alcanza á llenar los importantes servicios que del departamento de Gobernacion dependen.

Examina en detalle la organizacion del presupuesto, y fijándose en los sueldos de los gobernadores, lo considera exíguo é insuficiente dada la importancia y esplendidez del cargo.

Por lo que se refiere á los servicios de órden público y vigilancia entiende que la dotación es escasa, y además está mal distribuida, puesto que más de la mitad se consume en Madrid y la otra mitad escasa en las capitales de provincia, dejando el resto de España sin el disfrute de estos servicios que paga.

Con este motivo ocúpase el ordaor del problema social de Andalucia y lo examina con minuciosidad y gran conocimiento práctico, censurando al Gobierno por su apatía en la resolucion. en lo que se refiere á las condiciones del trabajo, el orador entiende que es preferible al salario, el trabajo á destajo, porque mientras este evita mil disgustos, el salario traerá siempre como consecuencia inmediata la tirantez de relaciones entre el propietario y el obrero.

El orador termina aconsejando mejoras en los servicios indicados en su discurso.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece tener en cuenta las discretas observaciones del Sr. Candau en lo que se refiere á la cuestion social de Andalucia para cuando esta cuestion se resuelva cosa que, por ahora, no puede ni debe discutirse.

El Sr . Testor, de la comision, contes-

ta al Sr. Candau.

Dejando á un lado—dice—lo que de interpelacion al Gobierno pudiera tener el discurso del Sr. Candau, me concretaré únicamente á contestar á S. S. aquella parte que con el presupuesto que se discute se relaciona,

Demasiado sabe el Sr. Candau que la comision sa ha visto en la imposibilidad de aumentar los recursos de este presupuesto, porque hacerlo hubiera sido tanto como reformar la cifra, cosa que no estaba en nues-

El orador entiende, en contraposicion á lo propuesto por el Sr. Candau, que los

gobernadores de provincia, están todo lo bien dotados que es posible, atendida la situacion del Tesoro. Tambien disiente del Sr. Candau en lo que se refiere al concepto poco favorable que á este le merecen los empleados de los gobiernos.

Estoy conforme—añade—en que los gastos destinados al sostenimiento de los servicios de órden público y vigilancia son escasos; pero en manera alguna puedo aceptar la indicacion de que á esos gastos están mal retribuidos, porque demasiado sabe el Sr. Candau que la reparticion del personal destinada á prestar estos servicios, responde á la importancia de las poblaciones y á las necesidades de éstas.

Por lo que se refiere á la garantia de loe intereses de los pueblos, ahí está la Guardia civil, y si bien es cierto que seria conveniente que se aumentara, no lo es menos que las necesidades del Tesoro lo impiden, como sabe muy bien el Sr. Candau.

El orador hace despues oportunas y discretas consideraciones que demuestran sus conocimientos y competencia, y termina declarando que en el nombramiento de agentes se ejerce por el Gobierno una saludable centralizacion, á pesar de que las propuestas se hacen respectivamente por los gobiernos de provincia. (Muy bien, muy bieu.)

El Sr. Carbajal habla para alusiones, extrañándose de la conducta del Sr. Candau por no haberse puesto al lado de la minoría republicana cuando presentó y apoyó dos proposiciones de ley encaminadas á mejorar la situación de Andalucía

rar la situacion de Andalucía.

Rebate las apreciaciones de aquél respecto á la extension del trabajo y á las causus que dan vida á la cuestion social que viene reapareciendo y agitándose en aquella comarca. En su concepto, no hay allí conflicto ni conmocion permanente, sino un problema social importantísimo, que es preciso resolver, cuanto más pronto mejor.

Entiendo que si es cierto como se asegura y él cree, que en la provincia de Jerez hay 10 ó 12.000 hectáreas de terreno que no se cultiva, el Gobierno debiera aprovechar la ocasion para dividir ese terreno entre los braceros, para de esta manera empezar á combatir el problema social que en Andalucía existe, precisamente por la acumulación de la propiedad.

Defiende el salario como norma del trabajo, y combate las teorías del Sr. Candan, que es partidario del destajo, y termina leyendo un párrofo de La Revista Social, en que se dice que las teorías del Sr. Candau son las verdad eras.

El Sr. Candau rectifica, manifestando que no teme que se le llame socialista, ni le dan miedo tampoco los socialistas. Defiende las ideas expuestas en su discurso.

(Entre los Sres. Carvajal y Candau se entabla una discusion sobre el problema social de Andalucia, en la que los oradores rectifican repetidas veces sin que la campanilla presidencial que á uno y otro llama á capítulo, consiga hacerlos callar.

Por fin terminan sus esplicaciones sin lograr ponerse de acuerdo, y cuando se pasó á otro asunto, ó mejor dieno, cuando continuó la discusion del presupuesto, los señores Carvajal y Candau, abandonando sus asientos vinieron á encontrarse en el homiciclo y juntos atravesaron el salon en medio del regocijo de los señores diputados, y sobre todo, del público que se distrae y alegra con estos incidentes.)

El Sr. Bosch y Fustigueras combate el presupuesto fijándose en los e tiblocimientos penales, empezando por hacer la historia de los Congreso: penitenciarios y de la conferencia celebrada en París el año 70 que se ocupó en est s cuestiones, y en la cual el orador estuvo representando á España.

Eijase al orador en el decreto organizando el cuerpo de establecimientos penales y lo combate tanto por la forma en que se halla redactado, como por la tendencia que lo ha guiado, en concepto del orador, solo para dar ingreso en él á los antiguos liberales que no habian obtenido colocacion.

Examina el reglamento de ingreso en el cuerpo, artículo por artículo, y manifestando el orador que se propone ser muy extenso, se suspende el debate.

Se aprueban sin discusion varios dictámenes de carreteras y se levanta la sesion. Eran las ocho.

## En la Audiencia

26 de Junio.

Comenzó su informe el señor fiscal, lamentando la suerte del procesado á quien la desgracia ha hecho criminal.

La defensa hará un buen discurso; pero el ministerio fiscal tiene forzosamente que cumplir su penoso deber, ajustándose á la ley; y la ley ve en Pedro Castro un delincuente y el representante de la misma le considera reo de homicidio.

Por fortuna tiene á su favor la bondad del procedimiento y del juicio oral y público y es de aplandir el celo del inteligente señor juez de la capital que en pocos dias ha ter-

minado el sumario.

Refiere brevemente el hecho de antos, deduciendo de las pruebas que no podia afirmarse si habia habido ó no cencerrada, ni aún si se habia intentado siquiera. Roconoce que algun motivo, sin embargo, hubo de haber; y no tiene inconveniente en admitir que fuese la cencerrada; costumbre que anatematiza como resto de la antigua barbarie é impropia de los pueblos á donde no ha llegado la sávia de la civilizacion y el respeto alderecho individual. Pero una cencerrada es nna diversion, una música discordante y con ella no sufrian pérdida alguna los intereses del procesado ni le quitaban ningun pedazo de honra, pudiendo suceder cuanto más que le incomodasen, que le privasen del sueño; y una cencerrada se deshace con agua, con un látigo; pero no á tiros ni á palos de muerte. El Código la castiga como una simple

Recuerda las declaraciones de los dos grupos en que divide los testigos de cargo, dadas las cuales no cabe ya duda, para poder juzgar.

El procesado dijo en su indagatoria que recibió y dió palos á diestro y siniestro; ¿y cómo 20 ó 30 hombres que le acometen le hacen solo una lesion y una lesion leve? ¿No pudo ser ésta efecto de una caida? ¿Justificó que la hubiera recibido entónces?

Recuerda asímismo lo que dijeron los facultativos respecto de ser dados, de frente uno, y de lado, pero por delante, los otros dos palos, y de la posibilidad efecto de una caida la herida que originó la muerte del Pena, manifestando que apesar de no poseer conocimientos guirurjicos, no tenia inconveniente en sostener, aun en el terreno de la ciencia, que dichos señores no habian declarado con verdad, que habian faltado á ella.

De los trece testigos de descargo dos vieron un fantasma; pero ¿y qué? ¿A quién podia y queria inti-

midar? ¿Qué hacia? Nada, era un fantasma quieto.

Algunos vieron que acometian al procesado diez ó doce hombres, pero ¿dónde estaban que los demás testigos presenciales no los vieron?

No quiere ocuparse de la declaracion de la Carlota, porque tal vez el mismo hubiera mentido en iguales condiciones, en el deseo de salvar á

su padre.

El procesado no obró en defensa propia, porque nada tenia que defender, porque nadie le atacaba; y aún suponiéndolo en algun modo, no reunia las condiciones que se requieren para que la defensa aparezca legitima. No hubo agresion ilegitima, ni provocacion, ni necesidad racional del medio empleado.

No mató á más porque le huyeron como lo demuestra su actitud

y sus amenazas. No existe, pues, en su favor la circunstancia eximente indicada,

ni tampoco las atenuantes invocadas por la defensa.

Aunque en todo delito hay agresion, aquí no la hubo: no se dieron motivos para producir arrebato y obcecacion y la falta de intencion es caprichosa: el que da un palo como lo dió el procesado da á matar; y demostrado el delito hecho justiciable, el ministerio fiscal reproduce la calificacion y peticion del escrito de conclusiones.

El Sr. Gonzalez Maseda sigue en la defensa el mismo orden de la acusacion, lamentando como ésta la desgracia del procesado en con-

movedoras frases.

Todo era ruido, bullicio y algazara, antes de la muerte, despues todo queda en calma y nada, ni nadie va á perturbar á los promovedores, á los causantes, á los únicos autores tal vez de aquella.

El público en el procesado no ve un delincuente sino un desgra-

ciado.

El defensor conoce demasiado la ilustracion del señor fiscal y por eso no quiere calificar su dura peticion. El dignísimo juez de instruccion á quien estima y respeta sacrificó en honor de la brevedad y por un exceso de celo consideraciones jurídicas de importancia suma en perjuicio del procesado; pero no tiene aquí palabra para defenderse y no le atacara porque además su carácter no se presta á la censura. Y aumentaran la mala fortuna del procesado, la elocuencia de la acusacion y la insuficiencia de la defensa.

Esperaba que el fiscal modificaria su escrito, porque el defensor entiende la ley de un modo diametralmente opuesto: hombre de ley per inclinacion, por carácter, por oficio y por deber, en casos como este daria la espalda á la ley para acogerse á la razon y á la con-

ciencia.

Aquel tumulto, aquella algazara, aquella insolente turba que una y otra vez habia rodeado la casa del procesado, ultrajándole, en el honor de su hija no era en rigor una cencerrada; era algo más que un ruido desapacible, era una manifestacion para ridiculizarle é injuriarle en lo que es más estimable que la misma vida, en su honra.

A más de un cuarto de legua se oian las voces, y aquellas eran obscenas y trataban á la Carlota de lo último que puede tratarse á una

mujer.

El procesado, al regresar á su casa en la noche del 18, vela rodeada de sospechosos grupos; traia dinero consigo, sagrado depósito del padre del prometido de su hija; dispáranle dos tiros, le siguen insultando y en un pueblo donde no hay guardia civil, ni representantes de la autoridad ¿qué mucho que temiese que le robasen, que tratase de defenderse?

No quiere ocuparse de algunas contradicciones en que han incurrido los testigos de cargo; pero sí de la falsedad con que han declarado; porque ellos eran los que rodeaban la casa del procesado y estaban directa é inmediatamente interesados en contra del mismo, del cual eran enemigos; porque diciendo la verdad se acusaban y era lógico que se defendiesen.

El procesado dió un palo al Pena y por detrás. ¿De donde vinieron

los otros dos que recibió?

Si los testigos han dicho verdad, la autopsia, los informes facultativos son falsos; habiendo necesi-

dad de recurrir á que el agresor fuese zurdo para esplicar los palos: y por más que los zurdos estén en boga, en Castro de Rey no se encontraba uno por un ojo de la cara. La prueba testifical solo es digna de crédito cuando guarda analogía, conformidad con las demás pruebas.

Los hechos pasaron como dijo la Carlota y no los testigos de cargo, más interesados que ella en

ocultar la verdad.

La muerte del Pena fué producto del azar; tal vez en el fragor de la reyerta le mataron sus compa-

neros.

Suponiéndole autor de aquel accidental homicidio hay en su favor cuatro atenuantes: falta de intencion de causar un mal tan grave, provocacion ilegítima, vindicacion próxima y arrebato y obcecacion y hay además la eximente de haber obrado en defensa de su persona y derechos; circunstancias que procura demostrar la defensa con verdadero lucimiento.

Todas las razones de equidad y consideraciones del buen sentido y la experiencia hacen suponer que el procesado fué agredido. Por otra parte no están probados todos los elementos de delincuencia; y sin la seguridad, sin la certeza de ésta, no puede haber condena.

Los responsables de aquella muerte son los autores del desórden del tumulto; y en último término se trata de un hombre que defiende su honor. En elocuentes párrafos, verdaderamente conmovido, hizo resaltar el Sr. Maseda esta circunstancia, recordando las hazañas y triunfos que por el honor se han llevado á cabo en nuestra pátria para terminar con el siguiente apóstrofe:

Grande es vuestro poder, señor, grandes vuestras facultades; disponeis de la suerte y hasta de la vida de los procesados; pero teneis un limite, una cortapisa que es la opinion pública, y el dia en que esta os falte la institucion del juicio oral

caerá.

Y la opinion pública está con mi defendido.

Podreis hacer de él una víctima, un criminal nunca.

Durante el mes de Julio tendran lugar en la Audiencia los siguientes señalamientos:

Dia 2.-Monforte, contra Juan Somoza y otros por lesiones.—Procuradores, Balea y Vidal; Licenciados, Tato y Pereira.

Dia 4.—Chantada, contra Eduardo Vazquez y otros por lesiones.—Procurador Garcia, Licenciado Soto Barro.

Dia 5.-Lugo, contra Antonio Losada por lesiones .- Procurador, Balea; Licenciado, Gonzalez Maseda.

Dia 9.- Lugo, contra Leonardo Tellado, por lesiones.—Procurador, Garcia; Licenciado Abuin y Sal.

Dia 10.—Monforte, contra Bernando Gonzalez por homicidio. Procurador Alvarez; Licenciado, Pardo y Pardo.

Dia 12.—Chantada, contra D. Juan Valcarcel por hurto.—Procurador, Rodriguez; Licenciado, Suarez.

Dia 19.—Monforte, contra Rafaela Rodriguez, por lesiones .- Procurador, Roca; Licenciado, Otero.

Dia 23.-Lugo, contra Juan Hortas y otros por lesiones.—Procurador, Laje; Licenciado, Tato.

### Cosas locales

#### Ayuntamiento.

Anteayer á las doce de la mañana, segun la ley municipal ordenaba, se reunieron en el Ayuntamiento para tomar posesion los concejales recien elegidos.

Posesionado el Sr. Rua despues de leerse la Real orden que le nombraba alcalde, se procedió á la eleccion de tenientes y síndicos que dió el siguiente resultado:

Primer teniente. Don Antonio Rodriguez Perez. Segundo teniente.

Don Antonio M. Cid. Tercer teniente. Don Francisco Hermida.

Cuarto teniente. Don Ramon Varela Perez. Quinto teniente.

Don Eduardo Castro Valiña.

Para síndico primero fué designado el Sr. D. Bartolomé Teijeiro y 2.º D. Manuel Garcia Varela. Hechos los nombramientos an-

teriores se acordó que las sesiones se celebraran los jueves á las siete y ocho de la noche en invierno y verano, respectivamente.

El Sr. Mendez Diaz suplicó á la presidencia se diera cuenta de una proposicion en que se pedia que el Ayuntamiento acordára un voto de confianza y adhesion al Gobierno de S. M. y el presidente dijo que abundando en los mismos deseos que el firmante y suponiendo fuesen tambien los del Ayuntamiento, desde luego el secretario podia dar lectura de la proposicion.

Leida ésta el Sr. Rodriguez Perez manifestó que no siendo el objeto de esta reunion nada más que el nombramiento de cargos pedia que la proposicion se dejara

sin votar.

El Sr. Tato Rodriguez manifestó que sin perjuicio de votarla de acuerdo con las inspiraciones de su conciencia, creia que asistia un derecho incuestionable al Sr. Mendez Diaz al pedir que su proposicion fuera votada, porque si bien envolvia un acto político, era tambien á la vez un acto de cortesía al Gobierno constituido, que debia realizar el municipio de Lugo si es que no se habia de equiparar á cualquier Ayuntamiento rural.

La proposicion quedó sin embargo sobre la Mesa, y suponemos que se vote en la próxima sesion.

Nuestros lectores saben que el Sr. Rua figura en el comité de la izquierda dinástica y despues de aceptar la proposicion anterior quédanos la duda de si el ministerio de Sagasta representa á la Izquierda ó si el Sr. Rua forma parte de este partido.

Dentro de breves dias llegará á esta capital Mr. Alarcon, especialista en las enfermedades de reuma y gota, y que tan excelentes curas tiene hecho en Coruña y Ferrol.

Boletin de las familias. Santos de hoy.—Stos. Trifon y Jacinto.

Idem de mañana. -- Stos. Laureano, Inocencio y Gaspar.

## Servicio particular.

#### MADRID 2 11' (noche.)

El ministro de la Gobernacion se defendió en el Congreso de los ataques que en la sesion anterior le dirigiera el izquierdista señor Montilla.

En el Senado se ha hecho imposible aprobar leyes por falta de número de asistentes.

Los izquierdistas guardan reserva acerca de los acuerdos tomados en su última reunion.

El conde de Chambord esta muy grave.

# A LOS MOLINEROS

## Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA. - CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centimetros

á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural. Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

## APROVECHAR LA OCASION.

# 20 por 100 DE REBAJA

58, SAN PEDRO, 58.

#### PARA SEÑORA

Guantes de cabritilla de tres botones á 10 reales, idem de cuatro á 12 id.—Guantes de hilo de cuatro botones á 4 rs.—Tijeras de costura finas á 2 reales, idem empavonadas á 3 y 4 id.—Carreteles de hilo de colores con 200 yardas á 112 real.—Tiras bordadas desde 3 reales pieza.—Entredoses bordados desde 4 reales pieza.—Ovillos de algodon matizado para calcetar á 1 114, por caja 13 reales.—Hilo superior de crochet desde 1 112 reales ovillo.—Garruchas forradas en gamuza á 2 112 reales.—Corbatas de blonda, última novedad color crema y negras á 15 reales.—Corbatas de seda con fleco á 7 reales.—Cinta de batista á 1 1 14 reales pieza. — Carreteles de seda negra superior 3 1 12 reales. — Abanicos pericones, última novedad, desde 3 112 reales.

#### PARA CABALLERO

Corbatas de tira negras 1 12 reales, idem de nudo á 5 id.: son de gró.—Chalinas de seda en colores y ovalitos de novedad á 4 112 reales, idem de gró negras superior á 8 y 12 id.—Corbatas Plaston Petit á 6 reales.—Cuellos de hilo finos á 2 reales.—Puños de idem, idem 3 112 reales.—Botones de resorte oro americano no arrugan las camisas y son muy cómodos para ponerlos y jamás varian de color, á 2 112 reales. Hay botonaduras completas.—Cepillos de dientes á 1 real.—Idem grandes de uñas á 5 reales.—Idem de ropa superiores á 4, 5 y 6 reales.—Leontinas doradas á 4 reales.—Sortijas id. á 2 reales.

Hay un buen surtido de puntillas rusas para adornar vestidos, crema, blancas y negras

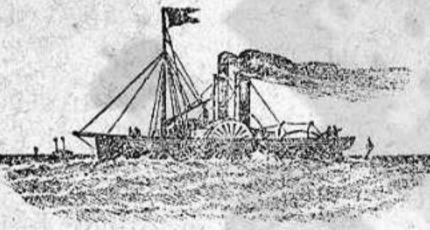
de seda, á precios baratisimos.

Cintas y trenzas de todos colores, golas, botones forrados y sin forrar, papel y sobres, pañuelos de seda, hilo y algodon y una porcion de objetos en quincalla que no es posible enumerar.

¡Todo al 20 por 100 DE REBAJA!

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Ingless.



Vapores-correos.

#### SALIDAS FIJAS

El dia 28 de Junio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnifico vapor

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos. El dia 27 de Junio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífice vapor

#### GUADIANA

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasaje. ros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

#### PRECIOS DE PASAJE.

2.800

1.800

De Vigo á Rio-Janeiro. Cámara REALES VELLON.

Idem

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

Cámara REALES VELLON Idem 1.955

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con

3.ª Idem 900 | 3.ª Idem 1.000 Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

#### DOLORES

DE

rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor DEL Polo de Orive, dentifrico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones dónde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el ÚNICO PREMIO concedido á los dentifricos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los

DOLORES DE MUELAS Y COMO PRESERVADOR INFALIBLE de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase Licon del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, Farmacia de Orive, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífrico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito. Depósito en Lugo, farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

# Namas mucro

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodon que acaban de recibirse en

## LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

## LA EXPOSICION

I.º, REINA. I.º

## Primitiva casa de Baños de agua de mar y dulce

RIAZOR, NÚMERO 5.-CORUÑA.

El dia 8 de Julio se abrirá al servicio del público el nuevo establecimiento, hecho en sustitucion del primitivo que años anteriores estuvo en la casa número 18 de la Avenida de Riazor, y que se ha trasladado á la núm. 5 de enfrente.

Construido en el espacioso jardin que posee esta casa, encontrarán los banistas, todo género de comodidades, pues en su clase puede competir con lo

mejor que haya, tanto en España como en el extranjero. Espaciosos salones de descanso de 1.ª y 2.ª clase, anchos, claros y ventilados | cuartos, con doce pilas de mármol de una sola pieza y catorce de azulejos blancos; cada baño tiene cuatro grifos para servirse agua de mar ó dulce, caliente ó fria, á voluntad; duchas de diferentes clases, baño de asiento con diferentes aplicaciones, para señoras; pulverizadoras, bombas de los mejores sistemas conocidos para subir el agua del mar y dulce, movidas por vapor, calefaccion por el mismo sistema, que tanta aceptacion tuvo en años pasados, abundancia de aguas claras y limpias, hasta para poder dar quinientos baños diarios, no habiéndose omitido gasto alguno para que el público sea servido con prontitud, lim-

#### pieza y esmero. REALES. PRECIOS Primera clase.—Pila de mármol, agua de mar, dulce ó mez-Idem con ropa........ Segunda clase.—Pila de azulejo agua de mar ó dulce ó mez-DUCHAS Las demás clases de duchas por cada una

### UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

herrages y piedras francesas para molinos 15, PLAZA MAYOR, 15.-LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.-LUGO.

## 

En la calle de la Catedral, número 6, esquina á la del Miño, (ántes Plaza del Campo) se venden en liquidacion las existencias que hay en loza de la Cartuja de Sevilla y cristal hueco.

#### PRECIOS FIJOS

## Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Márcos, 5.-Lugo.

Hallandose al frente de la misma el maestro cervezero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricacion.

5, San Márcos, 5.-Lugo.

### Aguas de Mondariz

RECOGIDAS EN LA PRESENTE ESTACION

del manantial de Troncoso Se hallan de venta en la Farmacia de Cesáreo Sanchez.

5, Reina, 5.-Lugo.

### Venta de una casa y fincas

A voluntad de su dueño se vende la casa número 29, sita en el bárrio de la Chanca, extramuros de esta ciudad, con su huerta unida y una cortina en términos de Gallegos.

El remate tendrá lugar el dia 6 del corriente y hora de once de la mañana en la Notaría de D. Manuel Domingo Ferreirós, San Roque, 13, en donde se halla la documentacion.

## Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el dia

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

E ARRIENDA LA CASA NÚMERO 2 de la Ruanueva. En la número 83 del bárrio de San Roque darán razon.